

Tegucigalpa, MDC,
22 de septiembre de 2022

ABN-9079/2022

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.45/2022

Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia al proceso de **Licitación Pública No.45/2022** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, detallado de la manera siguiente: **Lote 1:** planta de agua fría y sistema de control y **Lote 2:** unidades manejadoras de aire, unidades tipo paquete, extractores, inyectores, minisplits; instalados en el edificio principal del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

Al respecto, se informa que se han realizado las siguientes consultas:

Consulta No.1

3.3.1 LOTE No.1: Planta de agua fría y sistema de control.

3.3.1.6.2 TORRES DE ENFRIAMIENTO

3.3.1.6.2.2 Revisión de:

- a) Niveles de agua en cuenca**, para ello, se deberán ajustar los flotadores (reemplazarlos en su totalidad en caso de ser necesario repuestos consumibles) ¿Se puede brindar una cantidad máxima a reemplazar?

Respuesta

Al tratarse de un repuesto consumible, se debe efectuar los reemplazos que se requieran durante el período contractual, sin embargo, se aclara con base a la estadística que a la fecha no hemos realizado reemplazos de los flotadores durante la vida del equipo, sin embargo, el contratista deberá ofertar al menos un reemplazo durante el período de contrato, lo cual no es vinculante de existir un requerimiento mayor por parte del Banco. El reemplazo deberá considerar conjunto completo de la válvula de llenado (flotador de bola, varilla roscada, palomilla, brazo y válvula del flotador).

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

b) Velocidad de purga de sedimentos: *el sistema actual no tiene un sistema de medición de velocidad de purga. ¿Se debe considerar la instalación de un sistema de medición o cual sería el modo de revisión?*

Respuesta

Se aclara que actualmente en las torres de enfriamiento no se cuenta con un sistema de purga automatizado; sin embargo, el oferente de acuerdo a manual de operación de las torres de enfriamiento debe realizar el procedimiento de medición de manera manual que corresponda.

Consulta No.2

3.3.1.6.5 SISTEMA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN TIPO I-VU

3.3.1.6.5.1 Revisión trimestral de:

b) Integración de nuevos componentes (cuando sea requerido por el Departamento de Infraestructura) ¿Se nos puede brindar la cantidad máxima? ¿Si debe ser la integración completa con los dispositivos o solo la integración de los dispositivos al software del sistema de automatización?

Respuesta

Se efectuará la integración de los nuevos dispositivos al software de automatización I-VU cada vez que se instalen nuevos equipos como ser UMAS, zone damper, cajas VAV, aires acondicionados de expansión directa y demás elementos HVAC compatibles. Actualmente no se dispone de un número máximo de nuevos dispositivos para integrarse al sistema.

g) Engrase de Chumaceras (reemplazo en caso de ser requerido) repuestos consumibles. ¿Se puede brindar una cantidad máxima?

Respuesta:

Al tratarse de repuestos consumibles el oferente debe considerar el reemplazo de todas las chumaceras que sean requeridas durante el período contractual, ya sea por mantenimiento preventivo, por recomendación del fabricante o mantenimiento correctivo por falla del componente.



*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn

El oferente puede estimar para su cálculo una cantidad de treinta (30) chumaceras para los equipos que requieran del reemplazo de estas como ser:

- Ocho (8) unidades para extractores.
- Ocho (8) unidades para inyectores.
- Catorce (14) unidades de UMAS.

Sin embargo, el cálculo anterior no limitará si el Banco hace un requerimiento mayor a la cantidad señalada.

Consulta No.3

i) ¿Se puede brindar una cantidad máxima de sensores de vibración?

Respuesta

Al tratarse de un repuesto consumible, se deberán efectuar los reemplazos que se requieran durante el período contractual, sin embargo, se aclara con base a la estadística que a la fecha solamente hemos realizado el reemplazo de tres (3) sensores de vibración durante la vida del equipo, lo cual no es vinculante de existir un requerimiento mayor por parte del Banco.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS
Secretaría a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/MEZU/JDV

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn